

30 DIC. 2016

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 19 DE DICIEMBRE DE 2016

DECRETO EXENTO N° 4825 /

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento nro. 4460 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde asume como Alcalde de la Comuna de San Pablo, don Juan Carlos Soto CauCau.
- 3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06 de diciembre de 2016.
- 4.- Decreto Exento nro. 4459 de fecha 05-12-2016 que nombra como Secretario Municipal Subrogante a Sra. Myriam Morales Sandoval.

DECRETO

PAGUESE, A PERSONAL DE CONTRATA, la suma de 17.793.838,- (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS) por concepto de sueldos líquidos del personal de contrata mes de diciembre de 2016.

TOTAL A PAGAR \$ 17.793.838.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MYRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCSC/MMS/NRM

DISTRIBUCION:

- D.A.F
- Ley de transparencia
- Oficina de Partes


JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO